
	Servicio de rehabilitación de equipos convertidores para las unidades de tren serie 113/114 en Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya	Edición	1	Página 1 de 5
		Fecha	Septiembre de 2025	

SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE EQUIPOS CONVERTIDORES PARA LAS UNIDADES DE TREN S-113 Y S-114 A FGC

- PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES -

	Servicio de rehabilitación de equipos convertidores para las unidades de tren serie 113/114 en Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya	Edición	1	Página 2 de 5
		Fecha	Septiembre de 2025	

Índex

1. OBJECTE DEL PLEC.....	3
2. DESCRIPCIÓ DEL SERVEI	3
3. QUANTITAT I CONDICIONS D'ENTREGA.....	3
4. LLOC RECOLLIDA I ENTREGA DE LA REHABILITACIÓ	4
MAGATZEM CENTRAL DE RUBÍ	4
5. GARANTIA DE PRODUCTE	4
6. DOCUMENTACIÓ.....	4
7. LOGÍSTICA Y COORDINACIÓN EXTERNA	4
8. ANNEXES	5

1. OBJETO DEL PLIEGO

El presente pliego de prescripciones técnicas particulares tiene por objeto describir las condiciones y requisitos que se tienen que satisfacer, para realizar Servicio de rehabilitación de equipos convertidores para las unidades de tren S-113 y S-114 a FGC.

Este pliego complementa el pliego de condiciones administrativas, el cual es parte integral de esta licitación.

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Consiste en realizar el Servicio de rehabilitación de equipos convertidores para las unidades de tren S-113 y S-114 a Ferrocarriles de la Generalitat de Cataluña.

3. PRECIOS UNITARIOS MÁXIMOS Y CONDICIONES DE ENTREGA

3.1. El presupuesto de licitación se configura como una bolsa económica máxima sobre la cual no se puede hacer baja. Los servicios que han servido de base por su cálculo son considerados estimativos, según las necesidades históricas (ANEXO 1 del Pliego Técnico), a título indicativo, de tal forma que FGC no estará obligada a consumir la totalidad de la bolsa prevista ni un porcentaje determinado, sin que este hecho dé derecho al adjudicatario a ser compensado o resarcido.

El precio máximo del contrato será de 200.000,00 €, antes de impuestos, siendo el precio final del contrato el que resulte de aplicar el porcentaje de descuento lineal y homogéneo, ofertado por el adjudicatario en la oferta económica, sobre los precios indicados por el adjudicatario de las actuaciones que constan al ANEXO 1 del Pliego Técnico presentado por el adjudicatario, por los servicios realmente efectuados, estos precios unitarios, referenciados en el ANEXO 1, no son valorables en la oferta económica, pero servirán como referencia durante la ejecución del contrato, sin ser una obligación de fijación de precios entre ambas partes

El ANEXO 1, es un listado de equipos no definitivo, se trabajará conjuntamente, entre FGC y el contratista, en el desarrollo del servicio de prolongación de vida útil de los equipos, como listado flexible se pueden dar altas y bajas por parte del contratista y según los criterios acordados relacionados con obsolescencia de algunos equipos.

Durante la ejecución del contrato, se pedirá presupuesto al contratista por cada reparación, el cual tendrá que ser aceptado por parte de FGC y en el que deberá incluir el porcentaje de descuento ofertado en el presupuesto de reparación.

En el supuesto de que un servicio de rehabilitación necesario de elementos del sistema neumático no esté contemplado al ANEXO 1 del Pliego Técnico, comportará que el contratista presente, a petición de FGC y con carácter previo a la realización del servicio, un presupuesto en el que se indique el precio de la rehabilitación a efectuar. Este presupuesto tendrá que ser aceptado expresamente por FGC. Si FGC considera que el precio de rehabilitación del material no es de mercado, podrá solicitar al contratista el reajuste.

3.2. En los precios unitarios están incluidos los gastos de transporte y embalaje de envío a las instalaciones del adjudicatario y posterior retorno a las instalaciones de

FGC.

No se admitirán entregas parciales ni cantidades por encima de las solicitadas, exceptuando la autorización expresa y por escrito de FGC.

Con cada equipo o producto rehabilitado, el adjudicatario entregará la siguiente documentación:

- Relación de componentes rehabilitados (si procede)
- Protocolos de pruebas realizados (si procede)
- Albarán por equipos que incluya cada entrega.

Esta documentación se entregará en una copia en papel y otra en formato digital PDF indexable.

4. LUGAR DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

SIEMENS MOBILITY, S.L.U.

Ronda de Europa, 5 28760 -Tres Cantos (Madrid)

5. GARANTIA DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN

La garantía del servicio de rehabilitación será de 10 meses.

6. DOCUMENTACIÓN

El adjudicatario, una vez realizada la rehabilitación tendrá que librar a FGC el Informe técnico de la rehabilitación, indicando la relación de componentes cambiados y/o revisados, los protocolos de pruebas realizados y el certificado que asegure su correcto funcionamiento, en PDF indexado por correo electrónico, y junto con el equipo en el embalaje en papel, en un plazo no inferior a los 7 días naturales posteriores a la entrega del material rehabilitado.

El documento que se envíe por correo electrónico se generará en formato PDF indexado, con referencias cruzadas al propio índice de cada documento.

FGC no recepcionará ningún equipo del cual no se haya recibido vía correo electrónico, el informe técnico de la rehabilitación, correctamente realizado según se indica en este pliego.

7. LOGÍSTICA Y COORDINACIÓN EXTERNA

- Una vez FGC envíe solicitud de reparación, el adjudicatario tiene que enviar por correo electrónico el correspondiente RMA por cada equipo a rehabilitar en un plazo no superior a 48 horas hábiles.
- El adjudicatario tiene que informar por correo electrónico de la fecha de recepción de los equipos recibidos desde FGC (trazabilidad).
- El albarán o factura proforma que emite el adjudicatario tiene que venir valorado por cada equipo rehabilitado indicado también el importe de la rehabilitación, RMAⁿ de

serie (enviado y recibido en caso de permuta) y nº de contrato (CONTR) que se le comunicará en la aceptación de la oferta y código FGC. FGC informará a cada solicitud de reparación el código FGC*.

**Código FGC es el código artículo almacén, si podemos recibir el albarán incluyente código ayudará por regularizado entradas a almacén.*

▪ **Condiciones de entrega**

Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya podrá modificar el lugar de entrega atendiendo a sus necesidades.

8. ANNEXES

- ANEXO 1 – Listado de rehabilitaciones